



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 DIC 1992

Expte. N° 965/92

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales Tesorería General solicita el reintegro a la cuenta Fondo Permanente de Rectorado de la suma de pesos trescientos (\$ 300,00); y

CONSIDERANDO:

Que dichos fondos fueron entregados al Sr. Oscar Antonio Galse, con el fin de solventar parte de los gastos para la celebración del día del Personal No Docente de las Universidades;

Que se han producido gastos por un importe igual al otorgado;

Que la Dirección de Contabilidad realizó la afectación preventiva en las respectivas partidas presupuestarias;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por el Sr. Oscar Antonio GALSE, por la suma de pesos trescientos (\$ 300,00), relacionados con la celebración del día del Personal No Docente de las Universidades Nacionales, realizado el 27 de Noviembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma mencionada en el artículo anterior en la partida 12.1210.223 - Programa 030 - del Presupuesto de esta Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




NELIDA PERLATI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 699-92